

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Parcela de terreno o labradío, que constituye un solar, al sito de la Gándara de Jubia, parroquia de San Marín de Jubia, Ayuntamiento de Narón. Superficie de 96 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 998, libro 173, folio 109, finca número 19.486.

Tasada pericialmente en 5.498.240 pesetas.

Ferrol, 9 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—11.024.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 615/91, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 615/91, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra don Pedro Romero Romero, doña Consuelo López Muñoz, don Rafael Cueto de Orbe y doña Josefa Martínez Torres, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 22 de febrero del 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1757/0000/17/0615/91, oficina 2900, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose la entrega de dinero en efectivo o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio de remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 22 de marzo del 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo aplicables las demás prevenciones.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la realización de una tercera el día 18 de abril del 2000, a las once horas de su mañana, sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Se hace extensivo el presente edicto, a fin de que sirva de notificación a los demandados don Pedro Romero Romero, doña Consuelo López Muñoz, don Rafael Cueto de Orbe y doña Josefa Martínez Torres.

Bien que se saca a subasta y su valor

Vivienda en bloque, sita en la planta primera, del número 1, del conjunto «Las Petunias», en el paseo Marítimo, y en el término municipal de Almuñécar, provincia de Granada. Finca número 14.825, tomo 812, libro 210, folio 21 del Registro de la Propiedad de Almuñécar.

Valorada en nueve millones quinientas mil (9.500.000) pesetas.

Granada, 2 de diciembre de 1999.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—10.975.

GRANADILLA DE ABONA

Edicto

Doña Celia Blanco Redondo, Juez accidental de Primera Instancia número 5 de Granadilla de Abona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 332/97, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra «Multipropiedad Canaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 2 de febrero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3748000018033297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 1 de marzo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 5 de abril de 2000 a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Número 7.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 2, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados y una terraza de 28 metros 25 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común ajardinada y, en parte, apartamento número 1; derecha, entrando, zona común ajardinada; izquierda, vuelo de zonas comunes a calle, y fondo, apartamento número 3.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 936, libro 50 de San Miguel, folio 214, finca 5.481.

2. Número 10.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 5, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y un jardín de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y jardín. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, zona común ajardinada; derecha, entrando, apartamento número 6; izquierda, apartamento número 4, y fondo, zonas comunes ajardinadas.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 936, libro 50 de San Miguel, folio 220, finca 5.487.

3. Número 11.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 6, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y un jardín de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y jardín. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, zona común ajardinada; derecha, entrando, apartamento número 7; izquierda, apartamento número 5, y fondo, zonas comunes ajardinadas.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 936, libro 50 de San Miguel, folio 222, finca 5.489.

4. Número 13.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 7-bis, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y un jardín de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y jardín. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común ajardinada y, en parte, apartamento número 7; derecha, entrando, e izquierda, zonas comunes ajardinadas, y fondo, en parte, escaleras de acceso y, en parte, zonas comunes ajardinadas del complejo.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 1, finca 5.493.

5. Número 19.—Apartamento en planta 1.ª, distinguido con el número 13, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, pasillo de acceso y, en parte, apartamento número 14, y derecha, entrando, izquierda y fondo, vuelo del terreno.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,20 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2450 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 13, finca 5.505.

6. Número 21.—Apartamento en planta 1.^a, distinguido con el número 15, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento número 14; izquierda, apartamento número 16, y fondo, vuelo del terreno.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,20 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2450 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 17, finca 5.509.

7. Número 23.—Apartamento en planta 1.^a, distinguido con el número 17, que tiene una superficie útil de 44 metros 55 decímetros cuadrados y una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio y terraza. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, pasillo de acceso y, en parte, apartamento número 16, y derecha, entrando, izquierda y fondo, vuelo del terreno.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,13 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2307 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 21, finca 5.513.

8. Número 41.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 35, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y un jardín de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y jardín. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común ajardinada, y en parte, apartamento número 36, y derecha, entrando, izquierda y fondo, zonas comunes ajardinadas del complejo.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 57, finca 5.549.

9. Número 42.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 36, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y un jardín de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y jardín. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común ajardinada y, en parte, apartamento número 37; derecha, entrando, zonas comunes ajardinadas del complejo; izquierda, zonas comunes interiores, y fondo, apartamento número 37.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 59, finca 5.551.

10. Número 45.—Apartamento en planta baja, distinguido con el número 39, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y un jardín de 14 metros 10 decímetros cuadrados. Se compone de pasillo, estar-comedor-

cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y jardín. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, zona común ajardinada y, en parte, apartamento número 38; derecha, entrando, zonas comunes ajardinadas interiores; izquierda, zonas comunes ajardinadas del complejo; y fondo, apartamento número 40.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,24 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2532 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 65, finca 5.557.

11. Número 66.—Apartamento en planta 2.^a, distinguido con el número 60, que tiene una superficie útil de 44 metros 55 decímetros cuadrados, una terraza descubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados, y solárium en azotea de 40 metros 50 decímetros cuadrados, con el cual se comunica por escalera interior. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y solárium. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, en parte, pasillo de acceso y, en parte, apartamento número 61; derecha, entrando, e izquierda, vuelo del terreno, y fondo, apartamento número 59.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,18 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2409 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 107, finca 5.599.

12. Número 68.—Apartamento en planta 2.^a, distinguido con el número 62, que tiene una superficie útil de 44 metros 55 decímetros cuadrados, una terraza descubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y solárium en azotea de 40 metros 50 decímetros cuadrados, con el cual se comunica por escalera interior. Se compone de pasillo, estar-comedor-cocina, cuarto de baño, un dormitorio, terraza y solárium. Linda, tomando frente su puerta de acceso: Frente, pasillo de acceso; derecha, entrando, apartamento número 63; izquierda, apartamento número 61, y fondo, vuelo del terreno.

Cuota: En relación con el valor total del bloque A, del que forma parte, se le asigna el 1,18 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2409 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 955, libro 52 de San Miguel, folio 111, finca 5.603.

Edificio situado en parcela de terreno distinguida con el número AH A1, donde dicen «El Guincho», en el término municipal de San Miguel, que forma parte de un complejo de edificaciones denominado «Conjunto Residencial Golf Park», fase II.

13. Número 18.—Apartamento en planta baja del bloque B, tipo XLG, distinguido con el número 218-B, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y pasillo distribuidor. Consta además de una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y de un jardín de 6 metros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte con zona ajardinada y en parte con zonas comunes; fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, en parte, con zonas comunes y, en parte, con la finca 17, e izquierda, entrando, en parte, con zonas comunes y, en parte, con la finca 19.

Cuota: En relación con el valor total del bloque B, del que forma parte, se le asigna el 7,67 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2731 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 1.085, libro 66 de San Miguel, folio 130, finca 6.924.

14. Número 22.—Apartamento en planta 1.^a del bloque B, tipo XLGS, distinguido con el número 222-B, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y pasillo distribuidor. Consta además de una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y de un

solárium en su cubierta, al que se accede por escalera interior, de 35 metros 52 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte, con zonas comunes y, en parte, con la finca 23; fondo, con vuelo a zonas ajardinadas; derecha, entrando, con vuelo a zonas ajardinadas, e izquierda, entrando, con vuelo a zonas comunes.

Cuota: En relación con el valor total del bloque B, del que forma parte, se le asigna el 7,78 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2769 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 1.085, libro 66 de San Miguel, folio 138, finca 6.932.

15. Número 24.—Apartamento en planta 1.^a del bloque B, tipo XLG, distinguido con el número 224-B, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y pasillo distribuidor. Consta además de una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, con zonas comunes; fondo, con vuelo a zonas comunes; derecha, entrando, con la finca número 23, e izquierda, entrando, en parte, con vuelo a zonas ajardinadas y, en parte, con la finca 25.

Cuota: En relación con el valor total del bloque B, del que forma parte, se le asigna el 7,55 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2688 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 1.085, libro 66 de San Miguel, folio 142, finca 6.936.

16. Número 25.—Apartamento en planta 1.^a del bloque B, tipo XLG, distinguido con el número 225-B, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y pasillo distribuidor. Consta además de una terraza cubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte, con zonas comunes y, en parte, con la finca 24; fondo, en parte, con vuelo a zonas ajardinadas y, en parte, con la finca 26; derecha, entrando, con vuelo a zona ajardinada, e izquierda, entrando, en parte, con vuelo zonas ajardinadas y, en parte, zonas comunes.

Cuota: En relación con el valor total del bloque B, del que forma parte, se le asigna el 7,55 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2688 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 1.085, libro 66 de San Miguel, folio 144, finca 6.938.

17. Número 28.—Apartamento en planta 2.^a del bloque B, tipo XLGS, distinguido con el número 228-B, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, baño, un dormitorio y pasillo distribuidor. Consta además de una terraza descubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y de un solárium en su cubierta, al que se accede por escalera interior, de 43 metros 20 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente y fondo, con zonas comunes; derecha, entrando, finca 29, e izquierda, entrando, en parte, con vuelo a zona ajardinada y, en parte, finca 27.

Cuota: En relación con el valor total del bloque B, del que forma parte, se le asigna el 7,88 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2805 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 1.085, libro 66 de San Miguel, folio 150, finca 6.944.

18. Número 29.—Apartamento en planta 2.^a del bloque B, tipo XLGS, distinguido con el número 229-B, que tiene una superficie útil de 47 metros 25 decímetros cuadrados, distribuidos en estar-comedor, cocina, un baño, un dormitorio y pasillo distribuidor. Consta además de una terraza descubierta de 11 metros 75 decímetros cuadrados y de un solárium en su cubierta, al que se accede por escalera interior, de 35 metros 52 decímetros cuadrados. Linda, tomando como frente su puerta de acceso: Frente, en parte, con zonas comunes y, en

parte, con la finca 28; fondo, con vuelo a la finca 26; derecha, entrando, con vuelo a zona ajardinada, e izquierda, entrando, con vuelo a zonas comunes.

Cuota: En relación con el valor total del bloque B, del que forma parte, se le asigna el 7,78 por 100, y en relación con la totalidad del complejo «Residencial Golf Park», el 0,2769 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Granadilla de Abona, tomo 1.085, libro 66 de San Miguel, folio 152, finca 6.946.

Tipo de subasta: Para cada una de las fincas, el tipo de subasta es el de 9.725.000 pesetas.

Dado en Granadilla de Abona a 23 de noviembre de 1999.—La Juez accidental.—El Secretario.—11.079.

GUADALAJARA

Edicto

Doña Rocio Guerrero Egido, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Guadalajara,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 20/99, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», contra «Mármoles Cercadillo, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de febrero de 2000, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1820 0000 18 002099, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo del 2000, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de abril del 2000, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al/los deudor/es, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana.—Número 41, en la planta baja, por la calle Zaragoza, que es planta alta por la avenida de Barcelona, en Guadalajara, comercial número 11, formado por nave diáfana, con fachadas a zona peatonal. Superficie construida de 64 metros 21 decímetros cuadrados.

Inscripción: Al Registro de la Propiedad número 2 de Guadalajara en el tomo 1.421, libro 52, folio 120, finca registral número 5.277, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 20.000.000 de pesetas.

Guadalajara, 29 de noviembre de 1999.—La Secretaria, Rocio Guerrero Egido.—10.979.

LA BAÑEZA

Edicto

Don Vicente Diez Martín, Juez de Primera Instancia número 2 de La Bañeza,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 205/98, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco de Castilla, Sociedad Anónima», contra don Ángel Heliodoro Ramos Posado y doña María Alonso Blanco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 10 de febrero de 2000, a las trece horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2116 0000 18 0205 98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de marzo de 2000, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 11 de abril de 2000, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

1. Casa con huerta en término de San Adrián del Valle, en la calle Canal, número 9, de 2.361 metros cuadrados, de los que 253 metros cuadrados están edificados y el resto corresponde a huerta. Linda: Derecha, entrando, don Modesto González; izquierda, doña Asunción Falcón Ramos y otros; fondo, herederos de don Evaristo Blanco y don Modesto González, y frente, calle del Canal.

Inscripción: Tomo 1.424, libro 16, folio 126, finca registral 2.300. Valorada a efectos de subasta en 8.600.000 pesetas.

2. Finca número 11 del polígono 5 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, secano, al sitio de Retuerta. Linda: Norte, camino de servicios y fincas excluidas de propietarios desconocidos; sur y este, fincas excluidas de dueños desconocidos, y oeste, con la 10 de don Felicísimo Fernández Prieto y fincas excluidas, cuyos propietarios se desconocen. De 2 hectáreas 74 áreas 40 centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.049, libro 17, folio 108, finca 2.211.

Valorada a efectos de subasta en 2.400.000 pesetas.

3. Finca número 23 del polígono 5 de la zona de concentración y Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, secano, al sitio de Retuerta. Linda: Norte, la 22 de masa común y fincas excluidas de propietarios desconocidos; sur, camino de San Adrián a Pozuelo; este, fincas excluidas de propietarios desconocidos, y oeste, con fincas excluidas de propietarios desconocidos y carretera de Saludes a Villamañán. De 1 hectárea 38 áreas 80 centiáreas.

Inscripción: Tomo 1.049, libro 7, folio 117, finca 2.220.

Valorada a efectos de subasta en 2.000.000 de pesetas.

4. Finca excluida de concentración en término de Saludes de Castroponce, Ayuntamiento de Pozuelo de Páramo, al sitio de El Canal, secano, de 80 áreas. Linda: Norte, don Felicísimo Fernández Prieto; sur, don Julián Fernández; este, don Luis Carrera Milagros Martínez y otros, y oeste, con don Ángel Heliodoro Ramos Posado y otros.

Inscripción: Tomo 1.456, libro 20, folio 199, finca 5.005.

Valorada a efectos de subasta en 1.200.000 pesetas.

5. Finca excluida de concentración, en término de San Adrián del Valle, secano, al sitio de La Moral, de 55 áreas. Linda: Norte, don Rafael Valverde; sur, herederos de don Agustín Otero; este, doña Asunción Falcón, y oeste, con camino.

Inscripción: Tomo 1.424, libro 16, folio 123, finca 2.297.

Valorada a efectos de subasta en 200.000 pesetas.

La Bañeza, 10 de diciembre de 1999.—El Juez.—El Secretario.—10.941.

LA BISBAL D'EMPORDÀ

Edicto

Doña María de los Ángeles Aragón Díez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 44/1999, a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, contra «Assessoria Tomas, Sociedad Limitada» y «Calcats Angi, Sociedad Limitada», en reclamación de 264.715 pesetas, en los cuales, a instancia del acreedor, se mandó en providencia de esta fecha sacar a pública subasta el bien embargado a la demandada por término de veinte días.